

Comision de

Frontiera

B. Ay. l. Feb. 11 1828

87

171

El Comisionado q. hubiere presencie al Sr. En-  
cargado Ten. Coronel D. Ygn. Yarza, q. la cuenta  
instruida q. le pase al Comisario. Q. la caped on.  
a Bahia Blanca D. Fr. Balaguer debe ser limitada  
a la inversion de los 2500 p. bolam. q. lerecio de  
dho Comisario.

Para cubrirse el Sr. Yarza en el  
ochenta y diez p. q. ha de percibir en la impor-  
tancia de las remesas al Fandil en 27. 2. 1828 y 8. 2.  
Febrero, como de los 2700 p. de la manada de 2000  
los 8 p. p. de un caballo p. a el Cacig. D.  
Zan le sea paga. Absciente f. Tuan, y de  
los mas desembollos q. esté en descuberto se  
adjuntan <sup>1 mil</sup> ~~absiendo~~ pesos. Esta cantidad debe pro-  
ducir algun sobrante, el q. el Sr. Yarza se tra-  
vina insertar en yeguar asa donde alcance;  
y aumentando con estas el n.º de las cincuenta  
y ocho, y diez y seis potrillos existentes, segun su  
nota del 8 de Febrero citado, la despachara al Co-  
mandante del Fandil D. Bruno Vazquez, con destino  
al objeto pacifico de alimentar los Yndios q. se  
han reducido a estar bajo la protección de la pieza

de la provincia en el fuerte Independencia.

Por lo expuesto sera el Sr. Ynacio q. C. la  
cuenta q. C. debe instaurar al Comisario Bala  
que no tiene mas ramo, ni otro objeto q. C. la im-  
missione ~~de~~ <sup>verá tambien q. C.</sup> en su g. debe acuer-  
don lo q. respecta a las existencias, y ~~que~~ q. C. a estas  
se apresaren con las mas yeguas q. C. pueda pro-  
veer el cobrante de los ~~de~~ <sup>mit</sup> p. de p. de p.  
pax. ~~el~~ <sup>de</sup> ~~de~~ de los suministros en q. C. se  
halla el P. Ynacio a quien saluda con las di-  
misiones y nombramiento con licencia

Fern. R. Coronel

Ynacio Ynacio

Ynacio Ynacio